

VSCSM-PARCUCUTA-028

AVISO PARCU No. 028-2013

**LA SUSCRITA COORDINADORA DEL PUNTO DE ATENCION REGIONAL CUCUTA
HACE SABER:**

**DANDO CUMPLIMIENTO A LO CONTEMPLADO EN EL ARTICULO 69 DE LA LEY 1437 DE
2011 Y AL CAPÍTULO III ARTÍCULO 18 NUMERAL 3 DE LA RESOLUCION 0206 DEL 22 DE
MARZO DE 2013**

Que en el Expediente No. **FHA-111**, se ha proferido Resolución No. **01360** del **22 DE
MARZO DE 2013**, que en su parte resolutive dice:

RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- DECLÁRESE PERFECCIONADA LA CESIÓN TOTAL DE DERECHOS,
OBLIGACIONES Y PRERROGATIVAS**, presentada por el la Sociedad PAMPLONITA MINING
INC LTDA, en calidad de titular del contrato No. FHA-111, a favor de la SOCIEDAD
CARBONES DE TOLEDO S.A., Nit: 900.204.370-1

De esta manera, entiéndase surtido el trámite establecido en el artículo 22 de la Ley 685
de 2001(Código de Minas), para la cesión de derechos y obligaciones del Contrato de
Concesión N° FHA-111, de acuerdo con la parte motiva de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- Por consiguiente, quedará como único beneficiario y responsable
de las obligaciones que se deriven del citado título minero ante la AGENCIA NACIONAL DE
MINERIA, la SOCIEDAD CARBONES DE TOLEDO S.A., Nit: 900.204.370-1

ARTICULO TERCERO.- Ejecutoriada esta providencia, remítase la misma a la Ejecutoriada
esta providencia, remítase la misma a la Gerencia de Catastro y Registro Minero de la
AGENCIA MINERA DE MINERIA, para efectos de su correspondiente inscripción.

ARTICULO CUARTO.- Notifíquese esta resolución en forma personal al Representante
Legal de la Sociedad PAMPLONITA MINING INC LTDA, o a quien haga sus veces, en calidad
de titular del contrato No. FHA-111, igualmente al Representante legal de la SOCIEDAD
CARBONES DE TOLEDO S.A., Nit: 900.204.370-1, o a quien haga sus veces, en calidad de
cesionario o en su defecto procédase por Aviso.

ARTICULO QUINTO: Contra el presente acto administrativo procede recurso de Reposición, el cual podrá interponerse dentro de los Diez (10) días siguientes a su notificación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

**JORGE ALBERTO ARIAS HERNANDEZ
VICEPRESIDENTE DE CONTRATACION Y TITULACION MINERA
AGENCIA NACIONAL DE MINERIA**

*Copia: Consecutivo – Expediente
Vo.Bo. Ing. Marisa Fernández Bedoya
Proyectó: Gina Páez Urbina
Revisó: Mauricio Gómez Flórez*

Para notificar la anterior providencia, se fija el presente Aviso, en lugar visible y público del Punto de Atención Regional Cúcuta de la Agencia Nacional de Minería, por un término de cinco (5) días hábiles, a partir del **SIETE (07) DE MAYO de 2013** a las 8:00 a.m., y se desfija el día **CATORCE (14) DE MAYO de 2013** a las 5:00 p.m.

No obstante, se advierte de conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, que la notificación indicada se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

**ING. MARISA FERNANDEZ BEDOYA
COORDINADORA DEL PUNTO DE ATENCION REGIONAL CUCUTA**

Proyectó: Morella García